



Córdoba, 10 DIC 2010

VISTO:

La creación por Resolución N° 1277 del HCS de la Unidad Central de Gestión Ambiental Sustentable de la UNC

CONSIDERANDO

Que tal Unidad de Gestión realizará la puesta en común de las Políticas sobre Prácticas Sustentables de la UNC, los lineamientos para su implementación y el lanzamiento de la Red Verde de la UNC

Que la Sra. Rectora nos invita a designar un referente de gestión ambiental por esta Facultad para integrar la Red Verde que tendrá como misión el tratamiento y la implementación de las distintas prácticas sustentables.

Que corresponde acceder a lo solicitado.

Que la elección de los referentes debe estar basada en la probada convicción y motivación hacia la protección de los bienes y servicios ambientales de los postulantes.

Que reúnen tales antecedentes y que accedieron a tal representación El Dr. Montenegro y la Lic. Di Paola Naranjo

Por ello,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Designar como Referentes de Gestión Ambiental de esta Facultad para integrar la Red Verde de la Universidad Nacional de Córdoba al Dr. Raúl Alberto Montenegro y a la Lic. Antonella Di Paola Naranjo.

ARTICULO 2°: Tal designación no implicará cambio alguno en sus cargos de revista.

ARTICULO 3°: Protocolícese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°:

1543



Cristina Petit
CRISTINA PETIT
Vicedecana
FACULTAD DE PSICOLOGÍA